

ante inmediata Autoridad. Jaso q. copia de  
la notoria justificacion de V.S., cuya importan-  
ta vida, ruega a Dios conserve mil a.  
Sumilla 24 de Octubre de 1834

Antonio Gomez

Deuota { Que al Sndico. Lo demitamos lo Sr. del Ayuntamiento  
de San J. de un todo parte de componer y cuyos  
nombres y personas que firmas en sumilla a veinte  
y dos de octubre de mil ochocientos treinta y quatro  
de J. Cortes =

José Lora Juan Texera

Pedro Muñoz Estevan Guadalupe  
Diego pere

Antonio Benal  
Guardiola  
Sr. M.

117 Informe. El Procurador Sindico Gral y Personero de es-  
te Ayuntamiento y su cuerpo de Vecinos en vista  
de la anterior solicitud, y por instruir con el  
dicho escrito el infante q. se le pide, ha im-  
pugnado definitivamente las R. S. ordenes que  
en ella se citan, y las demas q. con las mismas  
tienen conexiones, procurando a un mismo  
tiempo averiguar en cuanto se ha sido po-  
sible el origen de la facultad que de tiem-  
po immemorial disfruta este concejo

